

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.31-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Doctor Francisco Fiallos Navarro, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua, ante el Ilustrado Gobierno de la República de Costa Rica.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintitrés de enero del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
